INFORMA INICIO DE TRAMITE DE PAGO -
MANTIENE CASO FEDERAL.

Sr. Juez Federal:

Luis Daniel Granero, abogado (Mat. Fed. Mat. Fed. T 510, F 081), en mi carácter de apoderado de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero - Dirección General Impositiva, constituyendo domicilio procesal en calle Bv. San Juan 325, Piso 5° de la Ciudad de Córdoba, constituyendo domicilio electrónico en CUIT: 20219003650, en los autos caratulados: **"SALDAÑO, NORMA GLADYS C/ ESTADO NACIONAL - A.F.I.P. S/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD " (Expte. FCB N° 07/2021) ;** ante V.S. comparezco y digo:

I.- OBJETO

Que atento al estado de las presentes actuaciones y a efectos de dar cumplimiento con la sentencia recaída en autos, y la liquidación practicada, la cual al día de la fecha se encuentra firme y consentida, vengo a reiterar la voluntad de pago por parte de esta AFIP-DGI respecto de los importes a devolver y a acompañar -a tal efecto- y a fin de **dar inicio al trámite de pago correspondiente y efectivizar la devolución de las sumas oportunamente retenidas, a las oficinas centrales de esta Administracion a los efectos de su correspondiente pago.**

Se informa que se ha generado expediente electronico bajo el **EX-2026-02928784- -ARCA-SEJUDVJUCO#SDGOPII** a los efectos de la solicitud del correspondiente pago.

II.- MANTIENE LA RESERVA DEL CASO FEDERAL:

Esta parte mantiene en este acto Reserva del Caso federal y del derecho de recurrir a la Corte Suprema de Justicia de la Nación por la vía del Art. 14 de la Ley Nº 48 en caso de una supuesta decisión en contra de nuestro mandante, en tanto que en el caso concreto se puso en discusión lo normado por distintas leyes federales (11.693 y cctes.) y garantías constitucionales consagrados y tutelados por los artículos 17, 18, 19, 31 y 43 entre otros de nuestra Constitución Nacional, entre otras normas.- La aludida reserva se fundamenta además en que una decisión

contraria al Fisco Nacional, implicaría una afectación clara a derechos fundamentales consagrados constitucionalmente tales como el derecho de defensa y el debido proceso judicial.

IV.- PETITORIO:

Por lo expuesto a V.S. solicito:

1) Tenga por presentada la manifestacion de pago e inicio del tramite de pago.
2) Tenga por informado el Expediente de tramite de pago
3) Tenga presente la Reserva Federal oportunamente efectuada.

Proveer de Conformidad,

SERA JUSTICIA.



Signature Not Verified
Digitally signed by LUIS DANIEL GRANERO
Date: 2026.09.15 12:53:02 ART